



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 151/2012.

Demandante/s: Ana Mutilba Obregón.

Abogado/a: Ana Mutilba Obregón.

Demandado/s: Javier Ortega, S.L. y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 151/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Ana Mutilba Obregón, contra la empresa Javier Ortega, S.L. y Fogasa, sobre CUA 438/11, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la Cuenta de Abogados que finalizó por Decreto de fecha 3 de octubre de 2011, a favor de la parte ejecutante, D.ª Ana Mutilba Obregón, frente a Javier Ortega, S.L., parte ejecutada, por importe de 303,00 euros en concepto de principal, más otros 18,18 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 30,30 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Javier Ortega, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 29 de octubre de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)